



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

"Seguimiento al pago de salarios y honorarios de las personas trabajadoras del Hospital
Temporal Parque de la Industria agosto 2021"

Guatemala, agosto de 2021





I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, de supervisar a la administración pública realizó una verificación sobre el estado actual del proceso de pago de salarios y honorarios del personal del Hospital Temporal Parque de la Industria, derivado al nuevo contrato por 6 meses más de los trabajadores.

II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer el estatus actual del pago de salarios y honorarios del personal del Hospital temporal Parque de la Industria ante la nueva contratación de julio a diciembre de 2021.

Objetivos Específicos

- A) Determinar a cuantas personas trabajadoras del Hospital temporal Parque de la Industria se les canceló el salario u honorarios del mes de julio de 2021 y cuantas están pendientes.
- B) Establecer si el personal del Hospital temporal Parque de la Industria, firmó contrato temporal y cuantas personas faltan de realizar el referido proceso.

III. Hallazgos.

- a) Actualmente el Hospital temporal Parque de la Industria cuenta con 654 personas trabajadoras incluyendo personal médico, paramédico, y administrativo.
- b) Del total del personal únicamente a 184 se le han cancelado su salario correspondiente al mes de julio de 2021.





- c) De 291 personas se encuentra en trámite el pago del salario, de las cuales 92 están pendiente de aprobación del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- d) 179 personas trabajadoras del Hospital temporal Parque de la Industria aún no han firmado contrato.
- e) Varios contratos de médicos se encuentran pendientes, específicamente de las personas que cambiaron sus estados de contratación de estudiante con pensum cerrado a médico profesional.
- f) 21 personas trabajadoras se habrían dado de baja por motivos personales a la fecha de la verificación.
- g) El Hospital temporal Parque de la Industria se encuentra con ocupación completa, y con falta de personal médico, paramédico y administrativo.

IV. Conclusiones

- a) Al mes de julio del año 2021 únicamente al 28% del personal del Hospital temporal del Parque de la Industria se la había cancelado su salario y al 72% aún se encontraba en espera de su salario.
- b) El 27% de personas trabajadoras del Hospital Temporal Parque de la Industria, no han firmado contrato a pesar de estar a más de un mes de iniciada su relación laboral, lo cual preocupa tenga efectos en el pago oportuno de sus salarios.





V. Recomendaciones

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social:

- a) Priorizar la gestión inmediata de los contratos del personal que aún no han sido firmados y agilizar los procesos administrativos para efectuar el pago pendiente al personal del Hospital temporal Parque de la Industria.
- b) Agilizar los procedimientos administrativos en relación a las personas trabajadoras que cambiaron su estatus de contratación de estudiantes con cierre de pensum a médicos profesionales que aún no tienen su contrato de trabajo.

Realizar todas las acciones necesarias para fortalecer el equipo de trabajo del Hospital temporal Parque de la Industria, derivado del incremento en la demanda del servicio que presta a la población.

